

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE PERMISO
80
FECHA
19 AGO. 2016
ROL S.I.I.
2281-24

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° OMV. / 201611242
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 73455 de fecha 30/11/2015
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino CATRICURA N° 2485 -----, Lote N° 18 , Manzana B Localidad o Loteo EL DURAZNAL , Sector URBANO aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ROSA VERONICA CANDIA ACEITUNO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
OSCAR ANDRÉS FIGUEROA VILLA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
OSCAR ANDRÉS FIGUEROA VILLA	

3.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	3.636.951	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$	54.554	
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	(-)	\$	27.277	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$	0	
TOTAL A PAGAR		\$	28.746	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	201600035109	FECHA	05-08-2016
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

DESGLOSE DE SUPERFICIES CON PERMISO Y RECEPCIÓN

Nº PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	Nº REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
P.E. Nº 91 de fecha 17/07/1992	37,37	R.F. Nº 38 de fecha 22/09/1992	37,37 m2
LEY 19.583 cert. Nº 9020 de 20/11/2013	57,84	LEY 19.583 cert. Nº 9020 de 20/11/2013	57,84 m2
Presente solicitud	27,31	-----	
SUP. TOTAL	122,52 m2	SUP. TOTAL	95,21 m2

DESGLOSE SUPERFICIES PRESENTE SOLICITUD

SOLICITUD	AGRUPAMIENTO	CANTIDAD		DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL	
		UNI.	PISOS			1	2	3	4	5		
POMVS	ADOSAMIENTO EN 1º Y 2º PISO	1	2	VIVIENDA		6,75	20,56					27,31 m2
	TERRENO		27,31			6,75	20,56					

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario.
- En atención a la Ley Nº 20.016 de fecha 25/08/05, Ley Nº 18695 Orgánica Municipalidades Modificada por Ley Nº 20.703 de fecha 05/11/13 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la LGUC, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- Para acogerse al D.F.L. Nº 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162º de la L.G.U.C.
- De acuerdo a tasación efectuada por la Dirección de Obras, la presente vivienda, incluyendo la ampliación que se aprueba en este Permiso, sobrepasa el rango de 400 UF, por lo tanto una vez recibida la obra perderá la calidad de vivienda social.
- La propiedad cuenta con las siguientes situaciones de adosamiento y/o medianería:
1º Piso:
 - 2,00 mts de largo, correspondientes al 21,88% del deslinde común norte *Adosamiento
 - 2,00 mts de largo, correspondientes al 21,88% del deslinde común sur *Adosamiento
2º Piso:
 - 7,14 mts de largo, correspondientes al 78,12% del deslinde común sur *Adosamiento
- Para la Recepción Final deberá adjuntar los Certificados de Dotación de las Instalaciones correspondientes.

Condiciones Urbanísticas

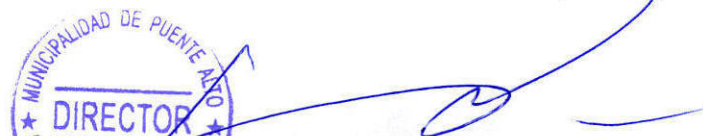
Superficie de Terreno	88,07 m2	100%
Ocupación de Suelo	83,94 m2	95,31%
Area Libre	4,13 m2	4,69%

Constructibilidad	122,52 m2	1,39
Estacionamientos Exig.	-----	
Estacionamientos Prop.	-----	

Categoría de construcción

C-3	6,75	m2
E-3	20,56	m3


JUAN CARLOS GATICA OSORIO
 ARQUITECTO
 JEFE DEPARTAMENTO DE VIVIENDA


MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
 ARQUITECTO
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:
 -INTERESADO
 -OFICINA DE PARTES
 -VIVIENDA SOCIAL DOM
 -ARCHIVO
 -INE

19 AGO. 2016